

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 2 3 NOV. 2007

VISTO:

El Expediente FCN Nº 025/07, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN BIOQUÍMICA a la Bioq. Susana Raquel ORTIZ (DNI 16.049.968), obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN Nº \$587.07

Lic ADOLFO GENINI DECANO

Fac De Ciencias Naturales